

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5763 *Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 17 de diciembre de 2014, sobre deportistas que han alcanzado la condición de deportistas de alto nivel.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 316, del 31, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Corrección en los datos de los siguientes deportistas:

En la página 107570, donde dice: «43635011D; Feliu Vidal, Meritzel; Hípica», debe decir: «43635011D; Feliu Vidal, Meritxell; Hípica».

Madrid, 30 de mayo de 2016.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.